Cartagena, D.T. y C. – 07 de octubre 2026

Señor.
Capitán de Corbeta.
EDINSON DE JESUS ZAPATA CAMPO
Coordinador Grupo Intendencia Regional del Caribe
Cartagena, Bolivar.

ASUNTO: Evaluación Técnica Proceso de Mínima Cuantía No. MC-408-GINREDCA-2026

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Corbeta **EDINSON DE JESUS ZAPATA CAMPO** Coordinador Grupo Intendencia Regional del Caribe, con el fin de presentar la evaluación técnica de las ofertas recibidas dentro del proceso de MC-408-GINREDCA-2026. Cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE UNA ECOSONDA MONOHAZ CON SUS ACCESORIOS, PARA LA OFICINA HIDROGRAFICA DE LA AMAZONIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

1. GENERALIDADES

OFERENTE: DATUM INGENIERIA S.A.S.



2. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PROPUESTAS.

Se procede a realizar la verificación técnica de los documentos presentados por el oferente que presentó la oferta más baja de acuerdo con el orden de Elegibilidad, de conformidad con el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 DE 2015 ajustándose a lo exigido en el presente proceso por parte de GINREDCA, así:

2.1 VERIFICACIÓN TÉCNICA.

HABILITANTES TÉCNICOS	DATUM INGENIERIA S.A.S.
CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente	**SI CUMPLE** El oferente aporta CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente firmado.

proceso de contratación.	
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo DOS (02) certificaciones de contrato o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.	**SI CUMPLE** El oferente acreditó experiencia relacionada mediante CERTIFICACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL SUMINISTRO DE EQUIPOS HIDROGRÁFICOS, ECOSONDAS Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS PARA LEVANTAMIENTOS HIDROGRÁFICOS Y BATIMÉTRICOS, cuyo valor acumulado supera ampliamente el presupuesto oficial establecido para el proceso.
CRITERIOS AMBIENTALES REQUISITOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: El oferente deberá comprometerse a suministrar un equipo que cuente con condiciones de mantenimiento y soporte técnico que permitan prolongar su vida útil y reducir la generación prematura de residuos electrónicos.	**SI CUMPLE** Se verificó la presentación de la carta de compromiso ambiental relacionada con materiales de empaque, embalaje y reducción de residuos sólidos, cumpliendo con los requisitos ambientales establecidos por la Entidad. Adicionalmente, el oferente acredita certificación vigente bajo la norma ISO 14001:2015 para su sistema de gestión ambiental.
GARANTÍA TÉCNICA: El oferente deberá certificar y garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los servicios entregados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, defecto, caducidad y posibles daños ocasionados, conforme las especificaciones y características técnicas exigidas por la Entidad, por un lapso mínimo de (06) seis meses, contados a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de estos, por parte del Supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los servicios entregados, El contratista se obliga a corregir y/o subsanar los servicios que sean rechazados por no cumplir con las especificaciones técnicas de calidad, sin costo alguno para la DIMAR. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar en caso de demostrarse incumplimiento del contrato. En este caso el corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer la provisión. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo.	**SI CUMPLE** El oferente presentó certificación suscrita por su representante legal donde manifiesta OTORGAR GARANTÍA MÍNIMA DE UN (1) AÑO SOBRE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, CUBRIENDO DEFECTOS DE FABRICACIÓN, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO SUMINISTRADO, conforme a lo solicitado por la Entidad.

3. CONCLUSIONES:

Una vez efectuada la revisión técnica de la propuesta presentada por DATUM INGENIERIA S.A.S., se evidenció el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral 4.2 de la Invitación Pública y numeral 6.2 del Estudio Previo del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-408-GINREDCA-2026. Se verificó el

cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, la experiencia relacionada con el objeto contractual, la garantía técnica mínima exigida, los criterios ambientales y la documentación soporte requerida por la Entidad.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, la propuesta presentada por oferente DATUM INGENIERIA S.A.S. cumple con los requisitos habilitantes exigidos para el presente proceso de selección.

Firmado:



S2MMH ADRIAN ARMANDO TOUS PEREZ
Evaluador Técnico Proceso No. MC-408-GINREDCA-2026